
EL CONCISO CORREO DE GALICIA,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por el ministerio de la Guerra se dice al Sr. Secretario del despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 11 del actual lo siguiente:

El Sr. encargado interinamente del despacho de la Guerra dice al intendente general del ejército lo que sigue:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo de la consulta promovida por V. S. en 9 de Marzo último acerca del abono del gasto causado por un soldado que licenciado por inútil y en marcha para el pueblo de su naturaleza ingresó enfermo en el hospital militar de Burgos, proponiendo además que se resolviese por regla general si á los licenciados inutilizados en campaña que se restituyen á sus hogares, se ha de prestar el auxilio de hospitalidad; y S. M., teniendo en consideracion las circunstancias de la presente guerra, y en justo obsequio á la gratitud que merecen á la patria sus defensores, se ha servido declarar de conformidad con el dictamen dado por la junta auxiliar de guerra en 10 de mayo último, que los soldados licenciados que enfermen dentro del período de tiempo por el que conste que se les haya socorrido al expedirles la licencia absoluta para regresar á sus casas, tienen derecho á ser asistidos en los hospitales militares ó en los civiles á cuenta del Estado, siempre que no hubiese de los primeros en el punto donde sus dolencias les obliguen á detenerse, y que bajo tal concepto se abonen por la hacienda militar las estancias causadas en el hospital militar de Burgos por el soldado que ha motivado la instruccion de este expediente.

De Real orden comunicada por el espresado señor Secretario del despacho de la Gobernacion de la Península lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de junio de 1837.--El subsecretario interino.--Juan Subercase.--Señor gefe político de...

NOTICIAS.~Madrid 30 de junio.

Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Norte.~P. M. G.~ Seccion 2.ª~Excmo. Sr.: Con fecha 3 del actual tuve el honor de remitir á V. E. para que se sirviese elevarlo á conocimiento de S. M. un extracto muy sucinto de las operaciones verificadas desde el 29 de mayo que salí de Hernani hasta mi llegada á Pamplona en la tarde del 2 de junio siguiente, ofreciendo transmitir á V. E. los detalles de la marcha que ejecutó este ejército y de las gloriosas acciones que sostuvo durante ella, lo cual he creído ser aun mas digno de la consideracion de S. M. por la razon de que siempre escitará la admiracion de los militares inteligentes y conocedores del pais el arrojó y decision de unas tropas que se aventuraron á atravesar el territorio enemigo, venciendo obstáculos tales, que han hecho titubear muchas veces aun á las mas esforzadas.

Por mi comunicacion de 24 de mayo debió quedar enterado V. E. de las razones que me impedian hasta entonces emprender de nuevo mis operaciones; pero habiendo dejado arreglados los diferentes servicios que tiene en la actualidad á su cargo el cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, y aunque con muy escasos fondos para atender á las necesidades de las beneméritas tropas que traje conmigo, determiné ponerme en movimiento el 29 del citado mes. La posicion de Hernani me permitia dirigirme á Navarra por distintas direcciones, mas ó menos difíciles, en razon al mal estado del los caminos por las continuadas lluvias que caian, y por las ventajas que podian ofrecer al enemigo las posiciones que tenia que ocupar, y donde con menores fuerzas le era fácil oponerse á mi paso. Entre todas ninguna presentaba mas inconvenientes que la que pasando por Arezo y Gorriti conduce al puerto de Lecumberri; mas esta me proporcionaba la oportunidad de poder hacer creer al enemigo trataba de ejecutar un movimiento combinado con el cuerpo de ejército de la costa de Cantabria para apo-

derarse de Tolosa, obligándolo á cuidar de la seguridad de esta villa, en tanto que yo lograba ocupar el punto culminante de la cordillera de Lecumberri antes que aquel pudiese realizarlo, en cuyo caso ya no era tan difícil la situacion en que podia encontrarme.

Por esta razon y aprovechándome de las luces y conocimientos prácticos del pais con que se sirvieron ilustrarme el malogrado general D. Manuel Gurrea, el de la misma clase D. Gaspar de Jáuregui, y el brigadier D. Fermin Iriarte, determiné ejecutar mi marcha por la citada direccion de Lecumberri, en tanto que el general de Lacy Evans con el citado cuerpo de ejército de la costa de Cantabria situándose en Andoain, indicaba ser su objeto dirigirse por el camino real á Tolosa.

Al amanecer del 29 me puse en movimiento desde Hernani por el camino de Andoain donde esperaba encontrar al enemigo. En consecuencia dispuse que desde el pueblo de Urnieta, donde se hallaba acantonada la primera division, marchasen por las alturas de la derecha los dos batallones del regimiento infantería de Castilla, pertenecientes á la segunda brigada de la misma á las órdenes de su gefe D. Miguel Mir, para que cubriese aquel flanco, lo que verificó sin encontrar obstáculo por parte del enemigo; al mismo tiempo por las alturas de la izquierda verificaban igual operacion los dos batallones de la Reina, dirigidos por el gefe de la primera brigada á que pertenecen D. Andres Parra, los cuales desalojaron á varias partidas enemigas que se presentaron por su izquierda y que fueron ahuyentadas sin necesidad de grande esfuerzo, viniendo á concurrir ambas columnas sobre las alturas que dominan á Andoain en el momento que lo verificaban los batallones de Zaragoza y Estremadura con 28 caballos del escuadron del Príncipe y una batería de cohetes de la legion auxiliar británica que formaba el resto de la primera division, y marchaba por el camino real conducida por su comandante general el brigadier D. Segundo Ulibarri, seguido de las demas divisiones.

A mi llegada al frente de Andoain observé que el enemigo estaba decidido á impedirme el paso, y para conseguirlo tenia ocupadas ambas orillas del Orrio con sus acostumbradas cortaduras, líneas de parapeto y casas aspilleradas, presentando el mayor número de sus fuerzas sobre las alturas de Elizondo á la derecha de aquel rio, cubierto su frente por el de Andoain. No obstante lo fuerte de la posicion del contrario, era indispensable arrojarlo de ella por ser la direccion que desde aquel punto de-

bia seguir el ejército, y para ello previne al citado brigadier Ulibarri lo verificase con los batallones de Zaragoza y Castilla, protegidos por la caballería del Príncipe y una batería de carril estrecho colocada á la inmediacion de la iglesia. Aquellas acreditadas y bizarras tropas, para desempeñar su encargo tenian que atravesar un estrecho puente sobre el cual dirigia el enemigo un mortifero y sostenido fuego en todas direcciones; pero nada pudo hacer titubear su ardor; y venciendo tan terrible paso emprendieron su ataque sobre las posiciones enemigas, arrojándose sobre sus parapetos y los caseríos en que se apoyaban, no obstante las dificultades del terreno, haciendo prodigios de valor singularmente el primer batallon de infantería de Zaragoza, que se atrajo la admiracion y aplauso del ejército por su brillante comportamiento en este dia, y por el cual considero de justicia recomendarlo á la benevolencia de S. M. para que se digne concederle en su bandera el uso de las corbatas de la nacional y militar órden de San Fernando, pues fue tal su denuedo, y que crecia en proporcion de las bajas que experimentaba por la tenaz resistencia del enemigo, que obligó á éste á abandonar precipitadamente los bosques y caseríos en que todavía intentaba resistirse, y las municiones con que en aquellos momentos se estaba reponiendo, las cuales sirvieron para reemplazar las que el bizarro primer batallon de Zaragoza habia consumido de un modo tan glorioso.

(Se concluirá.)

INGLATERRA, Londres 17 de junio. Lord Londonderry presentó del modo siguiente en la sesion del 15 sus preguntas al ministerio acerca de los negocios de España. «Desearia saber si el gobierno se propone continuar en la política que ha adoptado con respecto á esa luclia. ¿Se permitirá que se envíen mas armas á España, y que nuestros soldados de marina hagan un servicio activo en aquel pais? En fin, ¿piensa el gobierno adoptar algunas medidas con objeto de hacer que cese en él la efusion de sangre? La marcha que hasta ahora ha seguido el gobierno me parece reprehensible, y creo que el único medio de evitar la censura pública seria el retroceder, aunque sea despues de haberse adelantado demasiado.»

En seguida el noble marques leyó á la cámara un gran número de documentos, con el objeto de probar que D. Carlos se halla

en el día en mejor posicion que se ha encontrado nunca, y preguntó al noble vizconde si habia recibido la declaracion hecha por el rey de los franceses de que S. M. limitará su intervencion en los asuntos de España estrictamente á las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza, recordando al ministro las palabras con que el mismo soberano espresó la repugnancia que le causaba el ver que soldados franceses combatian bajo otra bandera que la suya; palabras en que el noble marques veia una censura del gobierno de Inglaterra.

Lord Melbourne, despues de recordar que las cuestiones propuestas por el preopinante habian sido ya discutidas muy detenidamente por la cámara, dijo que se limitaría á responder á ellas en pocas palabras, prescindiendo de los largos razonamientos con que el noble marques habia tratado de apoyarlas. «La política del gabinete ingles, dijo el ministro, con respecto á la cuestion española, es hoy tan clara como lo ha sido siempre. El permiso concedido y continuado á los súbditos ingleses para entrar al servicio de la Reina de España, es por sí mismo una respuesta concluyente. El gobierno no puede negar ni confirmar la esactitud de esos estados de situacion, que el noble marques ha presentado como favorables á D. Carlos, mas sea lo que quiera de ellos, en nada alteran los tratados que obligan al gobierno ingles. En cuanto á lo que se ha dicho de las crueldades cometidas por los soldados de la Reina, contestaré al noble marques que esas crueldades, si han ecsistido, se habrán cometido contra las órdenes del gobierno de la Reina, y de los gefes militares, mientras que los asesinatos cometidos en virtud del decreto de Durango, se han mandado por el que se llama gefe del gobierno y se titula rey de España.

El ministerio no ha recibido otra comunicacion del Rey de los franceses sino la de que S. M. esta dispuesto á ejecutar fielmente el tratado de la cuádruple alianza, y el gobierno frances ha manifestado siempre el deseo de que Inglaterra hiciese otro tanto. Pero hay otro punto sobre el cual puedo dar al preopinante una explicacion muy satisfactoria, y es que el gobierno frances ha repudiado espresamente la interpretacion que se

ha querido dar á las palabras del Rey de los franceses á que alude el noble Marques, y ha declarado del modo mas esplicito que al poner aquellas palabras en el discurso de la corona, jamas tuvo intencion de censurar al gobierno ingles (*aplausos*). Respecto á la reorganizacion de la legion inglesa en España debo decir que el coronel Wylde se ha encargado de este trabajo sin haber recibido para ello órdenes ni instrucciones del gobierno; y por consiguiente ha obrado y obra bajo su propia responsabilidad; sin embargo, S. M. ha aprobado cuanto el coronel Wylde ha hecho hasta ahora.»

El duque de Wellington desaprobó la conducta del coronel Wylde en cuanto á reorganizar la legion inglesa, pues dijo que la comision de este oficial se reducía á seguir el cuartel general del ejército del Norte de España, y participar á su gobierno cuanto ocurriese en el teatro de la guerra.

El conde de Carnavon pronunció un largo discurso en que censuró que el ministerio obrase hostilmente contra el pueblo vascongado, con quien no está en guerra la nacion inglesa.

Lord Minto refutó el discurso del noble conde; demostrando que Inglaterra no ha ejercido hostilidad alguna contra todos los habitantes de las provincias vascongadas, sino tan solo contra los que se habian rebelado contra el gobierno legítimo, y están comprometiendo el resto de la península.

El marques de Londonderry trató de justificar á D. Carlos de los horrores que se han cometido en virtud del decreto de Durango, suponiendo que el pretendiente no ha hecho mas que usar de represalias, pues los cristinos fueron los primeros que asesinaron á los prisioneros carlistas y terminó anunciando que en la primera sesion haria una mocion para que se invitase al ministerio á presentar á la cámara las instrucciones que haya dado al coronel Wylde. Si el gobierno, dijo, justifica que no le ha dado ninguna, sabremos todos que Mr. Wylde ha emprendido por sí mismo la reorganizacion de la legion británica, y que toda la responsabilidad de este acto debe caer sobre él.»

Sin que pasase adelante este debate se levantó la sesion.

